

Ordony.

No obide r.º q.º luego de llegar
al Rio q.º debe s.ºe. mantener
sincuenta hombres en instance.º
con la mor. estacion, aun a lo
of.º afin de q.º se entable la subordi-
nacion, q.º es lo p.ºal.

Oudiera ser, q.º de cordova
me dirija a la concep.º segun lo pae-
tado o disp.º p.º el Gov.º y entonse po-
demos prevenirnos mejor - no debe
de naser guerra los campos, o mandar
espias sobre Lopez, este donde estubiere.
En fin obse r.º como q.º es un instere-
mo.

